

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bilbao, 20 de noviembre de 2007

Asunto: Aprobación del acuerdo de fusión con Iberdrola, S.A. por los accionistas de Energy East Corporation

Muy señores nuestros:

Ponemos en su conocimiento que, con esta fecha, los accionistas de Energy East Corporation han aprobado el acuerdo de fusión (*agreement and plan of merger*) con Iberdrola, S.A., en virtud del cual Energy East Corporation pasará a integrarse en el Grupo Iberdrola. Aproximadamente, el noventa y tres (93) por ciento de los votos recibidos han sido favorables a la fusión.

Bajo los términos y condiciones del referido acuerdo de fusión, y una vez se complete la operación, los accionistas de Energy East Corporation tendrán derecho a recibir veintiocho dólares con cincuenta centavos (\$28,50) en efectivo por cada acción de Energy East Corporation de la que sean propietarios.

La operación se encuentra sujeta a diversas autorizaciones regulatorias por parte de organismos federales y estatales en los Estados Unidos de América y a condiciones habituales en este tipo de operaciones. Iberdrola, S.A. espera completar la operación durante el primer semestre de 2008.

Les saludamos atentamente,

IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.